

11 de diciembre de 2020

Estimado amigo:

Esperamos que se encuentre bien durante estos momentos desafiantes. En nombre de la Junta Directiva de Church Pension Fund (Junta de CPF), nos complace comunicarle que los jubilados integrantes del clero de las diócesis extranjeras de la Iglesia Episcopal y la Iglesia Anglicana de la Región Central de América (IARCA) o sus beneficiarios que reciben un beneficio del Plan de Pensión para el Clérigo Internacional (ICPP) recibirán un ajuste anual por el costo de vida (cost-of-living adjustment, COLA, por sus siglas en inglés) del 1,3 % para 2021. (Tenga en cuenta que, si un integrante del clero se jubiló en 2020, el aumento se prorrateará).

Aunque no es obligatorio hacerlo de acuerdo con las normas del plan, por lo general la Junta de CPF ha otorgado un ajuste COLA cuando la inflación lo ha justificado y si la condición económica del ICPP lo ha permitido. Si bien tenemos nuestro propio criterio con respecto a los ajustes COLA, nuestra práctica ha sido recurrir al Índice de Precios del Consumidor de la Oficina de Estadísticas de Trabajo de los EE. UU. como referencia para guiar nuestra posición respecto de la inflación. Muchas otras organizaciones, como la Administración de la Seguridad Social de EE. UU. (U.S. Social Security Administration, SSA), recurren a este índice al tomar decisiones acerca de los ajustes COLA. En octubre, el SSA anunció un ajuste del 1,3 %.¹

Mejora de los beneficios para los integrantes del clero en virtud del ICPP

Como ya sabe, durante el último trienio, la Junta de CPF ha trabajado para encontrar soluciones para abordar el impacto de la inflación local y los tipos de cambio en el poder adquisitivo de los beneficios de jubilación, los cargos bancarios en los que incurren las personas cuando acceden a sus beneficios del ICPP, el apoyo a la atención de la salud y otras iniciativas. Nos complace anunciar una serie de mejoras de beneficios aprobadas por la Junta de CPF vigentes a partir del 1 de enero de 2021, que incluyen lo siguiente:

- **Análisis periódico del ajuste de beneficios:** después de realizar un análisis del ajuste de beneficios por país, se determinó que los integrantes del clero jubilados y beneficiarios elegibles que viven en ciertos países recibirán un ajuste del poder adquisitivo a partir de 2021. Realizaremos este tipo de análisis cada tres años y haremos los ajustes necesarios cuando haya habido una pérdida en el poder adquisitivo; cualquier ajuste tendrá un tope del 5 %.
- **Subsidio por cargos bancarios:** para compensar los cargos bancarios, proporcionaremos un subsidio fijo de 40 USD por mes a los jubilados y beneficiarios que residen fuera de EE. UU. y reciben su pago mensual por transferencia bancaria en el extranjero.
- **Apoyo a la atención de la salud:** aumentaremos el complemento para gastos médicos mayores, por primera vez desde 2009, de hasta 160 USD por mes a hasta 170 USD por mes. Continuaremos revisando periódicamente y, si es necesario, ajustaremos este beneficio que se proporciona a los jubilados integrantes del clero elegibles y a los cónyuges elegibles.²

Para obtener más información sobre estos y otros beneficios ofrecidos a través del ICPP, visite cpg.org/ICPP.

Mientras continuamos sorteando los desafíos de la pandemia de coronavirus, deseamos recordarle los recursos disponibles para usted en nuestro Centro de Recursos para la

COVID-19 at cpg.org/COVID19. También lo alentamos a que visite nuestras páginas de recursos en español en cpg.org/espanol.

Tenemos la fortuna de brindar servicios a quienes sirven a la Iglesia e IARCA, y estamos agradecidos por poder mejorar sus beneficios. Como siempre, no dude en comunicarse con nosotros en caso de que tenga alguna pregunta o comentario llamando al (866) 802-6333. Háganos saber si necesita un intérprete y podemos poner uno a su disposición para ayudarlo con su llamada.

Le deseamos que continúe una temporada de Adviento llena de bendiciones. Manténgase bien, protegido y en contacto.

Atentamente.



Rt. Rev. Thomas J. Brown
Director
Junta Directiva de Church Pension Fund



Mary Kate Wold
Directora Ejecutiva y Presidenta
The Church Pension Fund

¹ Ingrese en cpg.org/COLA para obtener más detalles.

² Actualmente, Church Pension Fund (CPF) ofrece un subsidio de salud para después de la jubilación para los integrantes del clero y sus cónyuges elegibles. Sin embargo, se exige que CPF mantenga una liquidez y activos suficientes para pagar su pensión y otras obligaciones del plan de beneficios. Dados los mercados financieros inciertos y su impacto en los activos, CPF se ha reservado el derecho, a su criterio, de modificar o interrumpir el subsidio de salud para después de la jubilación en cualquier momento